

Bogotá D.C, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo No: 11001 40 03 052 **2021 00462 00**
Para La Efectividad De La Garantía Real

1. Agregar a las presentes diligencias la acreditación del trámite del despacho comisorio 044 mediante acta de diligencia de secuestro realizada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar¹, así mismo es puesto en conocimiento para los fines legales pertinentes. Lo allí indicado será tenido en cuenta en la oportunidad legal a que haya lugar.

2. En atención a la solicitud² elevada por la apoderada demandante, en la cual requiere se oficie a la Unidad Especial de Catastro Distrital para que expida el certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria y previo a determinar lo que en derecho corresponda, se le exhorta a la peticionaria para que agoté el requisito expreso en el numeral 4 del art. 43 del C.G.P. «[...] no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada...» y **allegar la documentación que soporte el trámite de la solicitud realizada** ante la entidad de la cual pretende la expedición del certificado y su correspondiente respuesta, de acuerdo a lo anterior, no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ

JC

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c867e9bfa9b929dda96470c952a76b9d507c25b67bf532c20a240885b694e3ee**

Documento generado en 12/09/2022 02:24:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Allego Acta de despacho Comisionó Diego Alejandro Perea Herrera

² 05SolicitudOficiar